

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 9.10.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería (El Puche)	000241	C/ Antonio Mairena, 14, Bajo A	Rogelio García Felices
AL-0905	Almería (El Puche)	000242	C/ Antonio Mairena, 14, Bajo B	Maria C. Ordóñez Santiago
AL-0905	Almería (El Puche)	000243	C/ Antonio Mairena, 14, Bajo C	Blas Cortés Belmonte
AL-0905	Almería (El Puche)	000244	C/ Antonio Mairena, 14, Bajo D	Antonio Sánchez Martos
AL-0905	Almería (El Puche)	000245	C/ Antonio Mairena, 14, 1.º A	Alfonso L. Martín González
AL-0905	Almería (El Puche)	000248	C/ Antonio Mairena, 14, 1.º D	Casto García Cortés
AL-0905	Almería (El Puche)	000249	C/ Antonio Mairena, 14, 2.º A	Antonio Torres Gómez
AL-0905	Almería (El Puche)	000250	C/ Antonio Mairena, 14, 2.º B	José A. Gutiérrez Hernández
AL-0905	Almería (El Puche)	000251	C/ Antonio Mairena, 14, 2.º C	José A. Gutiérrez Hernández
AL-0905	Almería (El Puche)	000253	C/ Antonio Mairena, 14, 3.º A	Francisca García Pérez
AL-0905	Almería (El Puche)	000254	C/ Antonio Mairena, 14, 3.º B	Pedro Rodríguez Fernández
AL-0905	Almería (El Puche)	000255	C/ Antonio Mairena, 14, 3.º C	María Aparicio Galindo
AL-0905	Almería (El Puche)	000256	C/ Antonio Mairena, 14, 3.º D	Diego Gómez Santiago
AL-0905	Almería (El Puche)	000273	C/ Antonio Mairena, 6, Bajo A	José Beltrán Hernández

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.1.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería (El Puche)	000329	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º A	López Fernández Gabriel
AL-0905	Almería (El Puche)	000330	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º B	Gutiérrez Collado Manuel
AL-0905	Almería (El Puche)	000332	C/ Antonio Mairena, 4, 1.º D	Hernández Castro Francisco
AL-0905	Almería (El Puche)	000334	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º B	Hernández Valdivia Miguel
AL-0905	Almería (El Puche)	000335	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º C	Amador Santiago Melchor
AL-0905	Almería (El Puche)	000336	C/ Antonio Mairena, 4, 2.º D	Casado Miras Manuel
AL-0905	Almería (El Puche)	000337	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º A	Calderero Rodríguez Antonio
AL-0905	Almería (El Puche)	000338	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º B	González Clemente Antonia R.
AL-0905	Almería (El Puche)	000339	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º C	Ceba Almansa Vicente
AL-0905	Almería (El Puche)	000340	C/ Antonio Mairena, 4, 3.º D	Cantos Hernández Eduardo J.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 18 de diciembre de 2006, relativo a la delegación de la facultad de resolver los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños.

El Consejo de Administración de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en su sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2006, adoptó los siguientes

A C U E R D O S

Primero. Delegar la facultad de resolver los expedientes de responsabilidad patrimonial por daños que pudieran resultar imputables a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en función de las siguientes cuantías:

- En el Director de la Empresa las resoluciones de expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial hasta 30.000 euros.

- En la Comisión Delegada las resoluciones de los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial de 30.001 euros hasta 60.000 euros.

Segundo. Dicha delegación será también de aplicación a los expedientes cuya tramitación se hubiere iniciado con anterioridad a la adopción de este Acuerdo, así como a los ya tramitados que se encuentren tan solo pendientes de resolución.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del IES Sierra Sur, de extravío de título de FP I. (PP. 5047/2006).

IES Sierra Sur.

Se hace público el extravío de título de FP I, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de José Pedro Berlanga Linero, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Osuna, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Hidalgo García.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del IES Sierra Sur, de extravío de título de FP II. (PP. 5046/2006).

IES Sierra Sur.

Se hace público el extravío de título de FP II, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, de José Pedro Berlanga Linero, expedido el 17 de septiembre de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Osuna, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Francisco Hidalgo García.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Todo Campo, de transformación. (PP. 5530/2006).

La Asamblea General de la cooperativa Todo Campo, S. Coop. And., reunida con carácter universal el 14 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad de los socios su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Carmona, 14 de diciembre de 2006.- El Secretario del Consejo Rector.